

CIRCULAR Nº 107/2012

REF: REITERACION CIRCULAR Nº 16/1994 de fecha 10 DE MARZO DE 1994

Montevideo, 10 de setiembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, con motivo de reiterar la circular 16/1994 a fin de poner en su conocimiento, "...que, cuando dispongan pericias o estudios que deban cumplirse por el Instituto Técnico Forense, es conveniente la coordinación con dicho instituto, del día y hora para el traslado de los reclusos, con la autoridad encargada de su conducción, quedando a criterio del Juzgado actuante, la periodicidad en que habrán de cumplirse".-

Sin otro motivo, saluda a.ud. atentamente.-

ama

Dr. Elbid MENDEZARECY
Director General
Servicios Administrativos